ACTA Nº 4
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN-LOTE 1
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía, S.A. (RLA)

VOCALÍAS : José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.
Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Admón. y Contabilidad de RLA.
Gabriel Estévez Domínguez, Técnico del Departamento de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).

SECRETARÍA Consuelo Merino Quintero, Administrativa de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

En Sevilla, el día 9 de abril de 2024, a las 10:15 horas, en la Sala de Juntas de Red Logística de Andalucía, S.A., sita en Sevilla en C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: **SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS OFICINAS Y OTRAS INSTALACIONES DE LA RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. (ÁREAS LOGÍSTICAS DE CÓRDOBA Y SEVILLA), EXPTE.: AB-RLASC-23-000018. LOTE 1-ÁREA LOGÍSTICA DE CÓRDOBA**

Ha sido requerida la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de fecha 19 de marzo de 2024, a la entidad ATENEA LIMPIEZA INTEGRAL SOC COOP AND.

Se examina la documentación presentada por la entidad en plazo, considerándose correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la entidad ATENEA LIMPIEZA INTEGRAL SOC COOP AND. por un importe máximo, IVA excluido, de 12.990,00 euros, siendo el importe del IVA de 2.727,90 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA
Fdo.: Consuelo Merino Quintero

Es copia auténtica de documento electrónico